

RESOLUCION N° 2892

VISTO: el Expte. N° 11983-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que el actual estado deplorable de la iluminación de zonas adyacentes al hospital Dr. Enrique Vera Barros convierte al lugar en un foco de peligro para los ciudadanos que asisten a dicha institución.-

Que conforme la actual situación sanitaria y epidemiológica causada por la pandemia del Covid-19, se ha incrementado la cantidad de personas que asisten a dicho nosocomio.-

Que es competencia directa del Estado municipal contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de los vecinos.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de iluminación en las zonas adyacentes al hospital Dr. Enrique Vera Barros, especialmente, en calles Madre Teresa de Calcuta, entre Olta y Ascasubi.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente